



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017

Entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Vigencia: Año 2017
Fecha de publicación: Mayo 15 de 2017

SEGUIMIENTO: CORTE ABRIL 30 DE 2017
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente / proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Divulgar la Política aprobada usando medios electrónicos.	Email interno masivo para divulgación.	Oficina Asesora de Planeación.	28/02/2017
Subcomponente / proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Publicar el mapa de riesgos de corrupción.	MRC publicado en web.	Oficina Asesora de Planeación.	31/01/2017
Subcomponente / proceso 3 Consulta y divulgación	Divulgación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción.	Email masivo y redes sociales para divulgación.	Grupo de Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación.	06/02/2017
Subcomponente / proceso 4 Monitoreo o revisión	Monitoreo del Plan.	Registro del monitoreo.	Líder de cada proceso.	02/05/2017 01/09/2017 30/11/2017
Subcomponente/ proceso 5 Seguimiento	Seguimiento del Plan	Informes de seguimiento.	Oficina de Control Interno	15/05/2017 14/09/2017 30/11/2017

Corrupción y de Atención al Ciudadano 2017

OCINT - Seguimiento 01		
Fecha de seguimiento:	ABRIL/30/2017	
Actividades cumplidas	% de Avance	Observaciones Control Interno
Actividad ya realizada se encuentra en el link https://goo.gl/ZMwYJT .	50%	Se evidenció la publicación del documento POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (PIGR), con fecha JULIO DE 2016, en el link https://goo.gl/ZMwYJT , sobre lo cual se valora un avance del 50%. Si bien se dispone de la política de riesgos en la página web institucional, no se evidenció el producto definido en la presente matriz: Correo masivo de socialización, con el objeto de lograr mayor apropiación y sensibilización de la política.
Actividad ya realizada se encuentra en el link https://goo.gl/wfCIPE .	100%	Se evidenció el MAPA DE RIESGO CORRUPCION -MRC, versión 1, publicado el 31/enero/2017, en el link https://goo.gl/wfCIPE , como Anexo 1 al Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción. Se identificaron 26 riesgos de corrupción, en los 16 procesos que conforman el Sistema de Gestión Integrado -SGI. Se adelantó el seguimiento con corte a 31 de marzo de 2017, registrando las observaciones pertinentes y ajustes que se pudieren presentar, para cada riesgo de corrupción.
Actividad ya realizada se encuentra en el link https://goo.gl/wRGhKU .	50%	En el link https://goo.gl/wRGhKU , se evidencia la publicación de varios documentos: -Estrategia de participación ciudadana IDEAM 2017 V1; -IDEAM PAAC 2017 Anexo 1 Mapa de riesgo corrupción MRC; -IDEAM PAAC 2017 y, -Participación en la construcción PAAC 2017. Si bien se dispone de las publicaciones anteriores en la página web institucional, no se evidenció el producto definido en la presente matriz: Correo masivo o el uso de las redes sociales para la socialización pertinente.
	10%	El monitoreo al plan lo lidera la Oficina Asesora de Planeación, quien solicitó el avance respectivo a las diferentes áreas del Instituto para el primer corte -30/abril/2017. La OPLA, no aportó las respectivas evidencias (comunicaciones); adicionalmente no se reportó de manera consolidada e integral el monitoreo.
La Oficina de Control Interno -OCINT, presenta el seguimiento con corte al 30 de abril de 2017 y se publica dentro de los diez (10) primeros días hábiles de mayo de 2017 (15-MAYO), en la página web del Instituto (link Ley de Transparencia/reportes de control interno/seguimiento a las estrategias del plan anticorrupción).	33%	La Oficina de Control Interno -OCINT, adelanta el seguimiento con corte al 30 de abril de 2017 y se debe publicar el 15 de mayo de 2017, en la página web del Instituto (link Ley de Transparencia/reportes de control interno/seguimiento a las estrategias del plan anticorrupción). Se aclara que la fecha del tercer seguimiento es con corte al 31 de diciembre de 2017 y su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles de enero de 2018 y no el 30/11/2017 como se registra.